

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- 5502** *Corrección de errores en la Resolución de 24 de enero de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Generalidad de Cataluña, para el funcionamiento del Registro de Empresas Acreditadas en el sector de la construcción.*

Advertidos errores en la Resolución de 24 de enero de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Generalidad de Cataluña, para el funcionamiento del Registro de Empresas Acreditadas en el sector de la construcción, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero de 2022, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 14984, párrafo cuarto: Donde dice: «Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la Generalidad de Cataluña, ...» debe decir «Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Departamento de Empresa y Trabajo de la Generalidad de Cataluña ...».